

¿GUERRA CIVIL? ¿GUERRA CONTRA LOS CIVILES?
¿VIOLENCIA GENERALIZADA?

Sobre la naturaleza del conflicto interno en Colombia¹

Por Eduardo Posada Carbó

*Documento preparado especialmente para la Fundación de Ideas para la Paz
Versión revisada - Mayo 3 del 2001*

I

"¿Por qué no somos capaces de ver la guerra civil que el mundo entero sí ve en Colombia?" -, se preguntaba recientemente el editorialista de *El Espectador*.² El interrogante del editorialista estaba particularmente motivado por las reflexiones de un ensayo de William Ramírez Tobón, donde se sugiere que en el país se "está configurando una nueva forma de guerra civil de cuyo diagnóstico oportuno y preciso depende, en gran medida, su solución".³ Ramírez Tobón y *El Espectador* no han sido los únicos en sugerir que el conflicto colombiano debe definirse como una "guerra civil". Dentro de nuestras fronteras, quizá le figura más destacada en clasificar así el conflicto ha sido el ex-Presidente Alfonso López Michelsen quien, en uno de sus comentarios sobre el actual proceso de paz, se refirió a "una clásica situación de guerra civil, ya existente".⁴ Fuera de Colombia, la clasificación del conflicto como "guerra civil" es cada vez más generalizada.

La tendencia a definir el conflicto colombiano como una "guerra civil" ha comenzado a recibir serios cuestionamientos. En sus respectivas columnas de prensa, Fernando Uricoechea y Eduardo Pizarro Leongómez han criticado la utilización de tal concepto. Según Uricoechea,

¹ Agradezco las observaciones y el estímulo de Fernando Cepeda Ulloa.

² "Verdades para tener", *El Espectador*, septiembre 13, 2000.

³ William Ramírez Tobón, "Violencia, guerra civil, contrato social", en Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, ed., *Colombia medio siglo. Balances y perspectivas* (Bogotá, 2000).

⁴ Alfonso López Michelsen, "El discurso del ex-presidente César Gaviria", *El Tiempo*, febrero 18, 2001.

"calificar el conflicto armado en Colombia como una guerra civil no es solo objetivamente incorrecto sino, lo que es aun peor, políticamente perverso". Pizarro, a su turno, señala que "en Colombia constituye una grave torpeza intelectual hablar de guerra civil".⁵ Fernando Cepeda Ulloa también ha advertido sobre el "manejo ligero" de muchos conceptos alrededor de los problemas nacionales - entre ellos, el de "guerra civil".⁶ Y el mismo presidente de la república, Andrés Pastrana, ha intentado hacer precisiones cuando en una intervención reciente observó que en nuestro país no existe una guerra civil sino "una guerra contra la sociedad civil".⁷

¿Simple juego de palabras? Así lo consideran algunos. El periodista español Miguel Angel Bastenier criticaba con sarcasmo el que en un seminario en Cartagena se hubiese discutido "si el conflicto era o no una guerra civil, dándole con pasión a las palabras un contenido taumatúrgico, como si a través de ellas la contienda fuera una u otra y, por tanto, más o menos grave. Realismo mágico, en la mejor línea de Macondo".⁸ Para analistas como Bastenier, la precisión conceptual no tendría, al parecer, mayor significado. Según sus palabras, en Colombia "reina una guerra muy real que libra un revoltijo de movimientos guerrilleros...contra el precario Estado". Bastenier reconoce que en algunas de sus manifestaciones se trata de un conflicto "peculiar". Pero de todas formas estaríamos "ante una guerra de lo más civil", cuyo "pavoroso contexto" que tiende a complicarse la volvería "aún más una atroz guerra incivil".

⁵ Eduardo Pizarro Leongómez, "¿Representación ficticia?", *El Espectador*, agosto 26, 2000; y Fernando Uricoechea, "¿Cuál guerra civil?", *El Tiempo*, Octubre?, 2000. Véanse también las observaciones de Pizarro en Guillermo Solarte (Entrevistas), *No ha pasado nada. Una mirada a la guerra* (Bogotá, 1998), pp. 256-57.

⁶ Fernando Cepeda Ulloa, "Hablar mal (pésimo) de Colombia está de moda", *Cambio*, febrero 14, 2000.

⁷ Citado en Uricoechea, "¿Cuál guerra civil?".

⁸ M. A. Bastenier, "La incivil guerra colombiana", *El País*, noviembre 30, 2000. "No nos compliquemos con el término", le respondió Alfredo Molano a Eduardo Pizarro, cuando éste, en una conversación virtual organizada por la revista *Semana* que circuló en el internet, intentó explicar porque en Colombia no había "guerra civil".

¿Guerra civil? ¿Guerra contra los civiles? ¿Guerra incivil? No se trata de una discusión semántica. Ni tampoco de un debate teórico y abstracto. La claridad de conceptos en el caso que nos ocupa es de interés más que todo por profundas razones prácticas. Interesa, en primer lugar, al mismo camino escogido domésticamente para lograr la paz. Cualquier concepto que se seleccione estaría definiendo la naturaleza del conflicto y condicionando así la gama de posibilidades para enfrentar su solución. Interesa, en segundo lugar, a las relaciones formales entre el país y el mundo externo. La aplicación del derecho internacional ha estado tradicionalmente determinada por la forma en que se clasifique el conflicto. E interesa, finalmente, a las relaciones informales con la llamada comunidad internacional. La opinión pública ha adquirido un papel cada vez más predominante en una política internacional donde la agenda intervencionista, motivada en sentimientos "humanitarios", amenaza con desplazar al principio de la soberanía. En este contexto, las percepciones que se tengan en el exterior sobre el conflicto podrían influir en la toma de decisiones muy significativas - desde los niveles y orientaciones de la ayuda internacional hasta una posible intervención armada.

Este ensayo tiene el propósito de examinar varios interrogantes alrededor del concepto de "guerra civil" en su aplicación al conflicto en Colombia. El uso indiscriminado de este concepto no sirve para identificar las características de la experiencia colombiana. Si, como bien argumenta Willam Ramírez Tobón, del "diagnóstico oportuno y preciso" del conflicto "depende, en gran parte, su solución", la apelación al concepto de "guerra civil" no contribuiría entonces a formular con ninguna precisión tal diagnóstico. Se hace necesario, por consiguiente, un esfuerzo más sistemático por definir el tipo de guerra que se sufre hoy en Colombia. En la siguiente sección, exploraré brevemente cómo se ha intentado definir, desde distintas

disciplinas, la noción de "guerra civil". Paso seguido, examinaré con más detalle cómo se ha generalizado tal clasificación respecto de la experiencia colombiana, tanto en la prensa como en el mundo académico, e intentaré apreciar sus implicaciones. Y finalmente cuestionaré también la descripción del conflicto como una situación de violencia generalizada - una variante reciente del concepto de "guerra civil". El propósito de este ensayo no es ofrecer un concepto alternativo, sino revisar estereotipos. Este debe ser el primer paso para identificar aquellos elementos que nos permitan quizá tener mayor claridad sobre la naturaleza del conflicto en Colombia.

II

La "guerra" es uno de esos conceptos en extremo complejos, difíciles de definir. En sus términos más amplios, según Clausewitz, "la guerra es... un duelo en gran escala"; o "un acto de fuerza para obligar a nuestros enemigos a hacer nuestra voluntad".⁹ Sin embargo, desde la perspectiva del derecho y de la política internacional, la guerra ha estado asociada con los conflictos entre Estados.¹⁰ Una simple definición de "guerra civil" remitiría entonces a un conflicto interno, dentro de las fronteras de un Estado, en contraposición a una guerra internacional. Este es, en efecto, el uso general del término.

⁹ Carl von Clausewitz, *On War* (London, 1993), p. 83. Un reconocido historiador moderno de la guerra como John Keegan la define así con extrema cautela: "War is a collective killing for some collective purpose; that is as far as I would go in attempting to describe it"; J. Keegan, *War and our world* (Londres, 1999), p. 72.

¹⁰ Kalevi J. Holsti, *The state, war, and the state of war* (Cambridge, 1996, reedición 1999), p.1. Para una discusión sobre los diferentes conceptos de "guerra" desde la perspectiva del derecho internacional, véase Ingrid Detter, *The law of war* (Cambridge, 2000), pp. 3-62. Para una discusión conceptual desde una perspectiva moral, véase Ian Clark, *Waging war. A philosophical introduction* (Oxford, 1990), capítulo 1. El interés de Clark en mostrar la relación entre el concepto de la guerra y las normas sobre su conducta le lleva a examinar la noción de la guerra como algo que ocurre entre los Estados. Tal definición se encuentra ya en Platón, : "me parece que la guerra y el conflicto civil difieren en naturaleza y nombre... La guerra significa luchar con un enemigo externo; cuando el enemigo es de la misma familia, lo llamamos conflicto civil"; citado en Clark, *Waging war*, p.12.

Así se le entendió entre nosotros en el siglo diecinueve, aunque la expresión "guerra civil" se utilizaba con frecuencia indiscriminadamente al lado de otras como "revolución". Juan Espinosa, en su *Diccionario para el pueblo*, publicado en 1855, enumera algunas de las características asociadas con tales conflictos en la América Latina: "en las guerras civiles, políticas o religiosas, se enardecen más que en las de nación a nación las pasiones iracundas del hombre".¹¹ En tales conflictos "el hermano combate contra el hermano y el hijo contra el padre". Existe en ellos "el empeño de someter indefinidamente a los otros, con la irritación de no poder conseguirlo plenamente, pues que las fuerzas se contrabalancean, los enemigos no se separan, son habitantes de un mismo territorio y se transmiten unos a otros sus no satisfechos odios y venganzas. Son hijos de una misma madre y se desgarran delante de ella, sin respeto alguno".¹² Obsérvense los elementos identificados por Espinosa: las partes en conflicto pertenecen a una misma comunidad política, existe cierto balance entre las fuerzas en disputa, y un alto nivel de confrontación que determina conductas extraordinariamente brutales.

Elementos de esta definición común de "guerra civil" estuvieron presentes entre los tempranos tratadistas de derecho internacional interesados en el tema, aunque en ellos el Estado, como parte integral del conflicto, era referencia obligada. Emmerich de Vattel, en su obra clásica publicada originalmente en 1758, observó que "la costumbre aplica el nombre de guerra civil a toda guerra entre miembros de una misma sociedad política". Pero paso seguido añadía: "si la guerra es entre un cuerpo de ciudadanos de un lado y el soberano y quienes les son leales del otro, nada más se necesita para que la insurrección adquiriera el título de *guerra civil*... sino que los insurgentes tengan una causa para levantarse en armas".¹³ De Vattel no

¹¹ Juan Espinosa, *Diccionario para el pueblo: republicano democrático, moral, político y filosófico* (Lima, 1855), pp. 545 y ss.

¹² *Idem.*, p. 545-6.

¹³ Emmerich de Vattel, "Civil war", en R. Falk, ed., *The Vietnam war and international law* (Princeton, 1968), vol.1, p. 20.

sólo favorecía así una muy amplia definición de "guerra civil", sino que iba más allá. Tales conflictos daban lugar, dentro de una misma "Nación", al surgimiento de dos partidos que, por sus visiones opuestas sobre la justicia de sus respectivos actos, deberían ser considerados por las leyes de la guerra como "dos cuerpos políticos separados, dos distintas Naciones".¹⁴ Así, según de Vattel, la distinción conceptual dejaba de tener sentido: toda guerra civil debería ser tratada como cualquier otra guerra internacional - una visión hoy en voga entre algunos círculos. Sin embargo, de Vattel reconocía de todas formas que tan amplio concepto de "guerra civil" encerraba ciertos elementos sobre la intensidad o la dimensión del conflicto. Sus referencias a la existencia de la división de la República en dos partes opuestas, "cada uno con demandas de ser el cuerpo del Estado", o al rompimiento del Estado que conduce a una "guerra pública entre dos Naciones diferentes", así lo sugerirían.¹⁵

En efecto, el derecho internacional distinguió tradicionalmente los varios niveles de un conflicto interno determinado, sobre todo con los fines de extender el radio de aplicación de las leyes de la guerra a la conducta de dichos conflictos, y de definir las relaciones jurídicas entre terceros Estados y las diversas partes en conflicto. En esta disciplina, la expresión "guerra civil" se ha usado también en su sentido general. Alude, según Castren, a la existencia de "un conflicto armado entre dos órganos opuestos del Estado o de grupos de población dentro de un Estado"; o a un conflicto interno "de naturaleza seria que ha adquirido considerables proporciones tanto en el tiempo como en el espacio".¹⁶ Tal definición general no es, sin embargo, suficiente. No todo conflicto interno puede entender como una "guerra civil". Y más

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ *Idem.*, pp. 19 y 22.

¹⁶ Erik Castren, *Civil war* (Helsinki, 1966), p.28.

aún, no toda "guerra civil" estaría sujeta a las mismas regulaciones del derecho internacional. Interesa, pues, apreciar con alguna precisión los niveles y la dimensión de los conflictos.

En particular, la doctrina distinguía tres etapas hacia la calificación de una "guerra civil": rebelión, insurgencia y beligerancia. Estas etapas se diferenciarían según la intensidad del conflicto y de ellas se desprenderían distintas consecuencias respecto de la esfera de aplicación del derecho. La rebelión, que incorporaría actos como el tumulto o la asonada, aludiría a enfrentamientos esporádicos contra las fuerzas del Estado. Sólo cuando la rebelión armada adquiriese caracteres "graves", ésta se convertiría en "insurgencia" - es decir, según Castren, en aquellos casos donde el gobierno establecido fuese incapaz de "mantener el orden público y ejercer la autoridad sobre todas las partes del territorio nacional".¹⁷ La insurgencia sería el paso intermedio hacia la beligerancia - el *status* final que le daría a la "guerra civil" las connotaciones de una guerra internacional para los efectos de la aplicación de las leyes de la guerra. Esta distinción entre rebelión, insurgencia y beligerancia no resolvía el problema de la ambigüedad en las definiciones. Nunca fue fácil distinguir entre "insurgencia" y "beligerancia".¹⁸ Su aplicación práctica ha sido, en efecto, más bien escasa desde la guerra civil de los Estados Unidos a mediados del siglo XIX.¹⁹ Así que la concepción tradicional de "guerra civil" -como un "tipo de conflicto donde los insurgentes han sido reconocidos como beligerantes" -, fue gradualmente abandonado por los tratadistas de derecho internacional.²⁰ De acuerdo con Ingrid Detter, la

¹⁷ Véanse Castren, *Civil war*; Daoud L. Khairallah, *Insurrection under international law, with emphasis on the rights and duties of insurgents* (Beirut, 1973), pp. 69-72.

¹⁸ Para una discusión actualizada que muestra también la dificultad de definir ambas categorías, véase Brad R. Roth, *Governmental illegitimacy in international law* (Oxford, 2000), pp. 173-182.

¹⁹ En 1937, un tratadista observaba que la literatura británica sobre el tema comenzaba y terminaba con la guerra civil de los Estados Unidos. Véase W.L. Walker, "Recognition of belligerency and grant of belligerent rights", en *Transactions of the Grotious Society. Problems of Peace and War* (1938), vol 23, p. 179. Véase también Quincy Wright, "The American Civil War, 1861-1865", en Richard Falk, ed., *The international law of civil war*, Baltimore y Londres, 1971).

²⁰ Sobre el desuso del término, véanse los respectivos comentarios en: G. Draper, "The status of combatants and the question of guerrilla warfare", *The British Year Book of International Law*, 1971 (Oxford, 1973); H. McCoubrey y N. White, *International organizations and civil wars* (Aldershot y Vermont, 1995), p. 6; A. Roberts and R. Guelff, eds., *Documents on the laws of war* (Oxford, 2000), p. 23 y A. Rosas, *The legal status*

expresión "guerra civil" todavía denota "la necesidad de las reglas elaboradas para el reconocimiento (de beligerancia), sobre claras consolidaciones y otras características que no están siempre presentes en los conflictos modernos".²¹

En vista de tales dificultades, autores como Richard Falk han abogado por un marco de referencia normativo más adecuado que no sólo sea aceptable a los gobiernos, sino que también sirva para "promover políticas dirigidas a minimizar la violencia en los conflictos, ensalzar la dignidad humana y promover la auto-determinación nacional".²² Para estos propósitos, Falk sugería clasificar los diferentes tipos de guerras civiles e identificar los temas para el orden mundial que surgirían de sus distintas características. Falk propuso, en particular, cinco categorías: (1) guerra civil estándar; (2) guerra de hegemonía; (3) guerra de autonomía; (4) guerra de secesión; y 5) guerra de reunión. Otras guerras podían tener alguna combinación de los elementos descritos en estas cinco categorías. Con la excepción de la "guerra civil estándar", la clasificación de Falk subrayaba también la dificultad de distinguir con nitidez el conflicto interno del internacional. Mientras que las "guerras de hegemonía" involucraban la participación de terceros Estados, las otras tres de alguna manera proyectaban la eventual disputa entre Estados - en la medida en que los conflictos buscaran con éxito luchar contra un poder colonial o reafirmar el principio de autodeterminación nacional. (Más adelante me referiré a esta clasificación en su relación con la experiencia colombiana).

En la discusión sobre los conflictos internos que pareció intensificarse en la década de 1970, sobre todo alrededor de las conferencias de Ginebra, un tipo de "guerra civil" adquirió

of prisoners of war. A study in international humanitarian law applicable in armed conflict (Helsinki, 1976), p. 245.

²¹ Detter, *The law of war*, pp. 43-44.

²² R. Falk, ed., *The international law of civil war* (London, 1971), 'Introduction'.

status independiente: las guerras de "liberación nacional".²³ Estas fueron incorporadas en el artículo 1(4) del Protocolo I de 1977, el que se refirió a los "armed conflicts in which people are fighting against colonial and alien dominion, and against racist regimes in the exercise of their right of self-determination" - las luchas de los llamados movimientos de liberación nacional.²⁴ Tales guerra dejaban de ser así estrictamente "civiles" y quedaban equiparadas, para efecto de la aplicación de las leyes de la guerra, a los conflictos internacionales. El espectro del artículo 1(4), como lo ha observado Heather A. Wilson, es muy limitado. Algunas de sus expresiones fueron incorporadas teniendo en mente conflictos muy específicos: en Sur Africa, en Israel o en las entonces colonias de Portugal.²⁵

En el derecho internacional, por consiguiente, la concepción clásica de "guerra civil" - que implicaba el reconocimiento de beligerancia -, fue abandonada por las dificultades ya anotadas. En su lugar, se habla hoy de "conflicto armado de carácter no internacional", para los cuales las respectivas convenciones de Ginebra tendrían aplicación inmediata. Según Dietrich Schindler, el derecho internacional distingue hoy cuatro tipos de conflictos: 1) los conflictos armados internacionales; 2) las guerras de liberación nacional; 3) los conflictos armados no internacionales de acuerdo con el artículo 3 de la convención de Ginebra; y 4) los conflictos armados no internacionales de acuerdo con el Protocolo II de 1977.²⁶ Aunque esta clasificación se considera más útil para el fin de buscar la aplicación de normas humanitarias mínimas, sin necesidad del intrincado proceso del reconocimiento de beligerancia, los

²³ Véase el trabajo de Heather A. Wilson, *International law and the use of force by national liberation movements* (Oxford, 1990).

²⁴ 'Protocol Additional to the Geneva Conventions of 12 August 1949, and relating to the protection of victims of international armed conflicts (Protocol I), en Adam Roberts y Richard Guelff, eds., *Documents on the laws of war* (Oxford, 2000), p. 423.

²⁵ Wilson, *International law and the use of force*, p. 168. Véase también Holsti, *The state, war, and the state of war*, p. 26.

²⁶ D. Schindler, "The different types of armed conflicts according to the Geneva conventions and protocols", en *Recueil des Cours*, 163 (1979), vol 2, p. 127.

problemas conceptuales no han desaparecido. La distinción entre conflictos armados internacionales y no-internacionales es con frecuencia ambigua. Y la diversidad de conflictos armados no-internacionales es tal que la sola clasificación nos dice muy poco sobre la naturaleza de los distintos conflictos.

En otras disciplinas distintas del derecho internacional, el concepto de "guerra civil" se usa con frecuencia sin mayores elaboraciones, para referirse en general a los más diversos conflictos internos. Entre economistas, por ejemplo, las "guerras civiles" se definen como "an internal conflict with at least one thousand battle-related deaths".²⁷ Con base en este criterio, Paul Collier y Anke Hoeffler clasifican 73 conflictos en distintas regiones del mundo, entre 1965-99, como "guerras civiles". Entre los estudiosos de relaciones internacionales también parece dominar la tendencia a usar el concepto de "guerra civil" en su más amplia acepción. Charles King reconoce las dificultades de definir qué es una "guerra civil". Cualquier definición, según King, depende de criterios arbitrarios en un área donde además "no civil war today is ever wholly internal". Su cautela no le impide clasificar alrededor de 40 "conflictos internos" sin resolución en 1997 como "guerras civiles".²⁸ En un ejercicio similar, David Keen identifica medio centenar de "guerras civiles" entre 1994 y 1998. Dentro de estas clasificaciones generales, quedan así equiparados conflictos tan disímiles como los que se viven en Sudán, Chechnya, Irlanda del Norte y Colombia. No es muy difícil apreciar las dificultades inherentes en aplicar en forma tan laxa la categoría de "guerra civil", ya se trate de entender la naturaleza de un conflicto determinado, o de buscar soluciones a los respectivos conflictos. Sin negar que pueden existir elementos comunes, clasificar al Reino Unido y a Ruanda como países que sufren "guerras civiles" no parecería ser de gran utilidad analítica.

²⁷ Paul Collier, "Economic Causes of Civil conflict and their implications for policy", mimeo, 2000, p.3.

²⁸ Charles King, "Ending civil wars", *Adelphi Paper*, 308 (Oxford, 1997).

Esfuerzos recientes por aproximarse al concepto de "guerra civil" no parecen ser tampoco muy afortunados. Las "guerras civiles", según Peter Waldmann, han perdido su "carácter clásico"; es decir, ya no replicarían el modelo de guerras internacionales que tenían como referencia al Estado. En su lugar, las "guerras civiles" habrían adquirido "una nueva calidad 'pre' o 'paraestatal'".²⁹ Waldmann sugiere una "nueva definición de la función de las guerras civiles que las entiende ya no sólo como contribución a la formación del Estado, sino también como causa de transformación o descomposición del mismo". La premisa central de su análisis es el supuesto según el cual el Estado habría dejado de ser un "ordenamiento de referencia básica". Waldmann, al igual que muchos otros, no cree que pueda establecerse "una oposición auténtica entre guerra nacional y guerra internacional". Reconoce sí "el peligro de hacer demasiado extensivo el espectro de los fenómenos que pueden clasificarse de 'guerra civil'", pero insiste en su uso general: "no existe ... un prototipo de guerra civil", sino que el concepto abarcaría una amplia gama de "posibles formas y estilos".³⁰ Más adelante examinaré algunos de los errores y problemas en abandonar al Estado como punto de referencia. Por lo pronto, es suficiente señalar que el intento de Waldmann de aproximarse a "un concepto difícil de formular" - la "guerra civil" -, me parece francamente fallido. Antes de aclarar, confunde. Cualquier intento de definir la "guerra civil" se diluye en ambigüedades.

Pero quizá nadie recientemente ha expandido más el concepto de "guerra civil" que el poeta y ensayista alemán Hans Magnus Enzensberger. La "guerra civil", según Enzensberger, no es sólo "una costumbre antigua, sino la forma primaria de todo conflicto colectivo".³¹ Hasta el día de hoy, observa, "no existe una teoría útil sobre la guerra civil". Sus planteamientos no

²⁹ Peter Waldmann, "Guerra civil: aproximación a un concepto difícil de formular", en Peter Waldmann y Fernando Reinares, ed., *Sociedades en guerra civil: conflictos violentos en Europa y América Latina* (Barcelona, Buenos Aires y México, 1999), p. 27.

³⁰ Waldmann, "Guerra civil", p. 35.

³¹ Hans Magnus Enzensberger, *Civil war* (Londres, 1994), p.11.

logran llenar tal vacío. Enzensberger enumera algunas de las guerra civiles "clásicas": la guerra de 30 años en Alemania; las guerras civiles en los Estados Unidos y en España; la guerra entre blancos y rojos en Rusia. Y contrasta las distintas características entre las guerras internacionales y las guerras civiles del pasado. El panorama actual es sustancialmente diferente. Mientras que antes, según Enzensberger, las guerras civiles desembocaban en el surgimiento del imperio de la ley, "es dudoso que las guerras civiles de hoy tengan un resultado similar". Las "guerras civiles" de hoy no tienen objetivo definido, ni plan, ni estrategia; todo es "plunder, death and destruction".³² La novedad de las actuales guerras civiles está precisamente que "they are waged without stakes on either side, that they are wars about nothing at all".³³ Estos conflictos no serían exclusivos del Tercer Mundo. "La verdad", observa Enzensberger, "es que desde hace tiempo la guerra civil se trasladó a las metrópolis". Según él las guerras civiles - que el llama "guerras moleculares" -, viven también en el seno de las sociedades industrializadas; siempre comienzan en una minoría y, como los eventos en Los Angeles lo mostrarían, "they can escalate at any time to epidemic proportions".³⁴ En últimas, su concepto de "guerra civil" se confunde con las diversas formas de violencia y criminalidad del mundo contemporáneo.³⁵ Otros análisis recientes sobre la violencia, como el de John Keane, siguen de cerca los planteamientos de Enzensberger.³⁶

En resumen, el concepto de "guerra civil" se ha movido entre dos polos: de un lado, en su expresión más simple, se le ha entendido, en contraposición a una guerra entre Estados, como el conflicto de dos bandos en el seno de un mismo Estado; y del otro, se le tiende a

³² *Idem.*, p. 17.

³³ *Idem.*, p. 30.

³⁴ *Idem.*, pp. 19-20.

³⁵ Para una crítica del ensayo de Enzensberger (aunque desde una perspectiva distinta de la planteada en este ensayo), véase Beatrice Hanssen, "Violence and interpretation: Enzensberger's Civil wars, en *Critique of violence. Between poststructuralism and critical theory* (Londres y Nueva York, 2000), pp. 179-185.

³⁶ John Keane, *Reflections on violence* (Londres, 1996).

identificar, sobre todo recientemente, con cualquier manifestación de conflicto violento. Han sido quizá los tratadistas de derecho internacional quienes más se han esforzado por darle mayores precisiones al concepto. En esta disciplina, la "guerra civil" alcanzó a definirse como aquel conflicto interno en el que los insurgentes adquirirían el *status* de beligerancia. Obsérvese, sin embargo, la paradoja: al adquirir el conflicto *status* de "guerra civil", éste dejaba de ser "civil" para efectos de las leyes de la guerra, las que se aplicarían como si se tratase de una guerra entre naciones. Los recientes intentos de ampliar el concepto de "guerra civil" a casi todas las formas de conflictos tendrían el efecto similar de "internacionalizar" tales conflictos, en la medida en que suponen que los Estados han dejado de ser puntos de referencia. En cualquier caso, estamos frente a un concepto que, por su extendida ambigüedad, contribuye muy poco al entendimiento de las características propias de los diversos conflictos internos que se viven hoy en distintas regiones del mundo. Como lo intentaré mostrar en las líneas que siguen, la creciente clasificación del conflicto interno colombiano como una "guerra civil" es así mismo equívoca, e impide apreciar con claridad la naturaleza misma del conflicto y, por lo tanto, podría entorpecer la búsqueda de soluciones.

III

"America se embarcó en una política de exquisita locura: financiar a ambas partes de la guerra civil colombiana", escribió Mark Danner en el *New York Review of Books*. Danner es apenas un comentarista más que acepta sin reparos el concepto de "guerra civil". *The New York Times* nos habla de "la larga y asesina guerra civil en Colombia". El influyente columnista George Will advierte a sus lectores en *The Washington Post* sobre los riesgos de la

participación de los Estados Unidos en "la guerra civil colombiana". Jorge Castañeda, prestigioso intelectual, hoy Ministro de Relaciones Exteriores de México, también ha clasificado el conflicto colombiano como guerra civil en sus columnas de prensa. Incluso *The Economist*, casi siempre muy cauteloso en el reconocimiento de las complejidades colombianas, se ha referido ocasionalmente a la "guerra civil".³⁷

Tal categoría es con frecuencia utilizada en un sentido general y simple, aunque de por sí contiene implícitamente unos fuertes elementos descriptivos: la noción de una confrontación doméstica y fratricida entre bandos opuestos de colombianos. Pero también con frecuencia las referencias a la guerra civil vienen acompañadas de otras calificaciones relacionadas. "Larga", nos ha dicho *The New York Times*. En otras ocasiones se intentan mayores precisiones respecto de su duración: "36 años de guerra civil", dice *The Sunday Telegraph*; 40 años, según *The Daily Telegraph*.³⁸ Los intentos de precisar suelen presentar un panorama más bien confuso con lo que la misma noción de "guerra civil" quedaría en entredicho. Según George Will, la guerra civil colombiana sería "un sancocho, cocinado por largo tiempo, de conflicto de clases, guerra ideológica y vendetas étnicas".³⁹

³⁷ Mark Danner, "Clinton and Colombia. The privilege of Folly", *The New York Review of Books*, octubre 5, 2000; *The New York Times*, noviembre 6, 2000; George Will, "Colombia illusions", *The Washington Post*, septiembre 10, 2000; Jorge Castañeda, "La crisis colombiana", *El Tiempo*, enero 7, 2000; y "Blood on the border", *The Economist*, septiembre 16, 2000. Referencias similares abundan. Véase también, por ejemplo, Carlos Ascasubi, "La masacre de arboledas y la guerra civil colombiana", *Venezuela Analítica* (www.analitica.com), agosto 9 del 2000; y editorial del *Neue Zürcher Zeitung*, septiembre 7 del 2000. En el prólogo a un trabajo publicado por el Banco Mundial, Andrés Solimano se refiere a la quinta década de "bitter civil war" en Colombia; en C. Moser y C. McIlwaine, *Urban perceptions of violence and exclusion in Colombia* (Washington, 2000), p. V. "It can no longer be denied that Colombia has descended into civil war": Jenny Pearce en la contraportada del libro de Constanza Ardila Galvis, *The heart of the war in Colombia* (Londres, 2000). Al lanzar su libro recientemente en Francia, la Senadora Ingrid Betancourt habría destacado que "Colombia vive una espantosa guerra civil", según el informe de *El Tiempo* (7 de febrero del 2001). El candidato a la presidencia Alvaro Uribe Vélez se refirió al proceso de paz como "un proceso ... de mentiras en medio de una guerra civil creciente", en *El Espectador*, febrero 20 del 2001. El general (r) Alvaro Valencia Tovar también se ha referido a la "guerra civil", caracterizada por la confrontación entre autodefensas y grupos guerrilleros; "Esta horrenda guerra civil", *El Tiempo* (2001).

³⁸ *The Sunday Telegraph*, septiembre 3, 2000; *The Daily Telegraph*, febrero 28, 2001.

³⁹ Will, "Colombia illusions".

A ratos lo que está en discusión no es el que se trate o no de una guerra civil sino su duración. El periodista Tad Szulc ha criticado la ignorancia que refleja la prensa norteamericana sobre la historia de Colombia porque "le dicen al lector que la guerra civil en ese país apenas tiene 40 años de vida". Según Szulc, la colombiana sería "la guerra civil más larga y más brutal del hemisferio occidental, que se prolongó intermitentemente durante 160 años".⁴⁰ La Guerra de los Supremos habría sellado desde 1839 la suerte de los colombianos. Desde entonces "estas guerras nunca terminaron". Szulc sólo ve una línea continua desde tales inicios que pasó por el "momento clave" de los "disturbios salvajes" en Bogotá en 1948: "la guerra civil - la violencia - siguió después... y condujo a golpes militares, (y) al restablecimiento de una democracia formal". Para Szulc esta "democracia formal" no tiene gran significado: "hoy, lo que queda de democracia está hecho trizas".

La noción de "guerra civil" ha tenido también acogida en círculos académicos. El concepto ha sido llevado a sus extremos por el historiador alemán Tomás Fischer, quien se ha referido a "la constante guerra civil en Colombia". Según Fischer, el país habría vivido en guerra civil casi desde siempre, como "consecuencia del incompleto proceso de formación de la nación".⁴¹ Fischer reconoce que muchos de los elementos del conflicto colombiano actual no corresponderían "con la idea que uno tiene de una guerra civil convencional". Sin embargo, insiste en clasificarlo como una "guerra civil" determinada "a través de los numerosos y simultáneos conflictos armados" que sufren los colombianos. Estos serían de tres tipos: unos sociopolíticos, "engendrados principalmente en el interior"; otros, con un "componente social darwinista", entre "los marginados urbanos y los mestizos blancos de las clases altas"; y,

⁴⁰ Tad Szulc, "Colombia: la nueva Vietnam", *Clarín*, septiembre 7, 2000.

⁴¹ Tomás Fischer, "La constante guerra civil en Colombia", en Waldmann y Reinares, eds., *Sociedades en guerra civil*, p. 272.

finalmente, los protagonizados entre el crimen organizado con intereses comerciales y el Estado. Fischer acoge sin cuestionamientos el lugar común según el cual sólo un 15% de la violencia colombiana tendría motivaciones políticas, mientras que el resto estaría más bien relacionado con una violencia generalizada. (Más adelante discuto la validez de estas cifras). La "guerra civil" colombiana se definiría así más que todo por los conflictos de origen social. Más aún, según Fischer, "el problema real de Colombia no son la guerrilla ni la mafia ni los paramilitares ni la delincuencia cotidiana, sino la estructura que los engendra".⁴² En últimas, la constante "guerra civil" colombiana se explicaría por "el fallido proceso de creación de la nación".⁴³

Tal vez el ensayo más reciente en el que se examina el concepto de "guerra civil" en su aplicación a la experiencia colombiana es el ya citado de William Ramírez Tobón. A diferencia de Fischer, sin embargo, Ramírez Tobón parecería apartarse de la noción de una guerra civil continua desde el siglo XIX y sugiere más bien que estamos frente a un fenómeno novedoso. ¿En qué se diferenciaría específicamente el actual conflicto de los conflictos pasados? Ramírez Tobón no ofrece al respecto una respuesta sistemática, pero describe los elementos que según él indicarían que el conflicto colombiano clasificaría hoy como una "guerra civil". En primer lugar, se ha producido una ampliación del círculo de actores colectivos violentos donde "el Estado no es ya el único punto de referencia", haciéndole eco quizá a las ideas de Peter Waldmann. Adicionalmente, la población civil se ha vuelto "rehén de las violentas lógicas de adscripción partidaria de organizaciones armadas". Otro "rasgo propio" de la guerra civil

⁴² *Idem.*, p.273.

⁴³ *Idem.*, p. 260. La explicación de la violencia por la supuesta inexistencia o debilidad de una "nación" en Colombia parecería estar extendida, a pesar de la pobre evidencia empírica que la sustenta y de la falta de estudios modernos sobre la nacionalidad o el nacionalismo en Colombia. En un artículo reciente, por ejemplo, se afirma en su primer párrafo, en tono abiertamente especulativo, que "Colombia no es ni una nación ni un Estado sino una monotonera que, cuando avanza, deja muertos"; Victor de Currea-Lugo, "Un intento por explicar la violencia en Colombia: ¿Y si no somos nación?", *América Latina Hoy* (Revista de la Universidad de Salamanca, España), diciembre de 1999, p. 17.

colombiana sería el "equilibrio de fuerzas... ya que ninguno de los bandos domina ni puede dominar inequívocamente". Según Ramírez Tobón, "la guerra es 'civil' no porque la gran mayoría de la población se alindere según identificaciones con los antagonistas, sino porque los ciudadanos son insumos forzosos para la sostenibilidad de la lucha en aspectos cada vez más amplios de lo económico, lo social y lo político". En suma, la guerra es "civil porque termina por comprometer la materialidad misma de la nación: geografía, individuos, bienes tangibles e intangibles...".⁴⁴

Hasta aquí, pues, he presentado un breve sumario de varias interpretaciones del conflicto colombiano que, desde la prensa y la academia, parecerían identificarse con las categóricas palabras de Pierre Gilhodes: "el conflicto colombiano, a pesar de las opiniones contrarias, lo califico como "guerra civil".⁴⁵ ¿Se ajusta la naturaleza del conflicto colombiano a este concepto en sus diversas acepciones? Desde una perspectiva general, puede decirse sí que el conflicto es "civil", en la medida en que no se trata de una guerra internacional - entre diferentes Estados. Algunos argumentarán que el conflicto se ha "internacionalizado". La ayuda norteamericana a las Fuerzas Armadas, estipulada en el Plan Colombia; la expansión de las confrontaciones en las fronteras vecinas, como Venezuela y Ecuador; y los mismos componentes transnacionales del tráfico de drogas se darían tal vez como ejemplos en los intentos de caracterizar la guerra como "internacional". Tal caracterización, sin embargo, sería inadecuada. Las ayudas militares entre Estados no convierten necesariamente un conflicto en internacional. Las "guerras civiles" pueden tener efectos externos; pero éstos tampoco las convierten por definición en guerras entre Estados. Similarmente, la presencia de elementos

⁴⁴ Ramírez Tobón, "Violencia, guerra civil, contrato social", pp. 46-54.

⁴⁵ "Que no termine hipotecada la paz", entrevista con Pierre Gilhodes en *El Espectador*, marzo 11 de 2001.

transnacionales en el crimen organizado no puede conceptualmente confundirse con una guerra internacional.

Bajo la distinción clásica "guerra civil" e "internacional", en su uso común y general, no debería entonces haber problemas en aceptar la clasificación del conflicto, en sus fundamentos, como "civil": éste se origina y desarrolla primordialmente dentro de las fronteras del Estado colombiano; sus protagonistas son nacionales de un mismo Estado. Sin embargo, más allá de esta caracterización general - "guerra civil" en el sentido de doméstica, interna, en el seno de un Estado nacional -, tal conceptualización es equívoca, inadecuada y sirve muy poco para un entendimiento más preciso de la naturaleza del conflicto en Colombia. Un breve examen a la tipología básica de guerras civiles ofrecida por Richard Falk puede ser ilustrativa.

Cuatro de las las cinco formas de guerras civiles descritas por Falk pueden ser descartadas sin mayores esfuerzos al intentar aplicarlas a la experiencia colombiana. Esta no es una "guerra de secesión". Los grupos armados que luchan contra el Estado colombiano no tienen como objetivo formar un Estado independiente en un territorio fragmentado de la actual geografía del país. Como lo subrayó Hernando Gómez Buendía, "no existe ningún documento o declaración de las Farc o del Eln donde se hable de partir el territorio".⁴⁶ Por si hubiere dudas, en la "Agenda común", acordada por el Gobierno y las Farc, se estipuló expresamente que en la búsqueda de la solución política al conflicto se conservaría la "unidad nacional".⁴⁷ Tampoco estaríamos frente a una "guerra de autonomía" en la que, según Falk, "un Gobierno A es el agente del gobierno extranjero C (localizado en el Estado W) y está en lucha con el Contragobierno B por el control del Estado X".⁴⁸ Esta sería la clásica confrontación anti-

⁴⁶ Hernando Gómez Buendía, *El lío de Colombia* (Bogotá, 2000), p. 103.

⁴⁷ Presidencia de la República de Colombia, *Hechos de paz*, (Bogotá, 1999), V-VI, p. 545.

⁴⁸ Falk, *op. cit.*

colonial, donde se estaría luchando por el principio de auto-determinación nacional. Mucho menos podría clasificarse el conflicto colombiano como "guerra de reunión", aquella en que "un Gobierno A en un Estado X busca ganar control sobre los negocios del Estado Y con el fin que X y Y formen un solo Estado".⁴⁹ Finalmente, la experiencia colombiana tampoco podría clasificarse como una "guerra de hegemonía", en la que el "Gobierno A del Estado X impone a la fuerza su voluntad sobre el Gobierno B en el Estado Y a través de su apoyo u oposición a una elite dependiente en Y" - los conflictos tal vez típicos de la Guerra Fría.

Faltaría por examinar la primera de las cinco variedades identificadas por Falk: la "guerra civil estándar", aquella en que el "Gobierno A se enfrenta al Contragobierno B en su lucha por ganar el control del Estado X". Mientras que las anteriores parecen estar definidas por sus intenciones y motivos (secesión, autodeterminación, reunión), o por un nivel particular de interferencia de terceros Estados (hegemonía), o por sus efectos en la eventual formación de nuevos Estados, la "guerra civil estándar" de Falk estaría confinada a las fronteras de un mismo Estado, tanto en su desarrollo como en su impacto sobre el territorio del Estado. Hasta cierto punto, por ser la noción más básica de la "guerra civil" se acercaría más a la concepción clásica del derecho internacional. Es también la más ambigua. Tradicionalmente, el derecho internacional creyó poder solucionar las dificultades de tal concepción distinguiendo los niveles de intensidad del conflicto: rebelión, insurgencia, y beligerancia - sólo en éste último estaríamos hablando propiamente de "guerra civil". De cualquier manera, ya hemos visto cómo esta disciplina abandonó el concepto en su propósito de encontrar vías más expeditas para aplicar las leyes de la guerra en los conflictos internos, dadas las enormes dificultades para establecer cuándo las confrontaciones domésticas de un Estado adquirirían las dimensiones de una "guerra

⁴⁹ *Idem.*

civil". Pero incluso si no se acepta el anacronismo de la categoría, existen buenas razones para argumentar que el conflicto colombiano tampoco se podría clasificar bajo el "status" de beligerancia.⁵⁰

Si bien la noción de "guerra civil" no es hoy en sentido estricto un concepto del derecho internacional, podrían retenerse algunos elementos que sirvieron tradicionalmente para intentar definirla en dicha disciplina. Sobresalen allí la seria división en el seno de una comunidad, la existencia de autoridades contrapuestas alrededor de tal división, y la intensidad del conflicto armado. El ejemplo "clásico" es el de la guerra civil de los Estados Unidos - por lo demás uno de los pocos conflictos donde se ha conferido explícitamente el reconocimiento de beligerancia.⁵¹ Otro caso que se acercaría al modelo clásico sería el de la guerra civil española.⁵² Sobre la base de estas experiencias, sociólogos como Fernando Uricoechea caracterizan las guerras civiles "por la división masiva y colectiva de toda una nación en dos bandos que abrigan dos concepciones contrastantes de lo que es deseable considerar como modelo de sociedad"; tal división motivaría, a su turno, una movilización armada masiva de los respectivos bandos. Como bien lo señala Uricoechea, "ese no es... el caso colombiano". Antes de hablar de fragmentación de la comunidad en bandos contrarios, sería más apropiado referirse, según Uricoechea, a una nación "asediada por aparatos armados que la inmensa mayoría rechaza".⁵³ De manera similar, Eduardo Pizarro Leongómez y Hernando Gómez

⁵⁰ El tema ha dado lugar a una recurrente controversia en Colombia. Véase el documento del gobierno "Sobre la beligerancia" en *Hechos de paz*, V-VI, pp. 333-337. Véanse también, por ejemplo: Alfonso López Michelsen, "La guerra y la paz", *El Herald*, octubre 15 del 2000; Daniel García-Peña, "El canje: ¿lío u oportunidad?", *UN Periódico, El Espectador*, noviembre 19 del 2000; Antonio Caballero, "Los filólogos", *Semana*, noviembre 12 de 1999; Rafael Nieto Loaiza, "Pasiones y contradicciones de Caballero", *El Tiempo*, noviembre 7 de 1999; y Ernesto Borda Medina, "Precisiones al ex-presidente López", *El Tiempo*, marzo 3 del 2000.

⁵¹ Wright, "The American civil war".

⁵² La guerra civil española motivó un interés entre los tratadistas en el tema de la beligerancia. Véase, por ejemplo, "Recognition of belligerency and grant of belligerent rights"; y Ann van Wyen y A. J. Thomas Jr, "International legal aspects of the civil war in Spain, 1936-39", en Falk, ed., *The international law of civil war*.

⁵³ Uricoechea, "¿Cuál guerra civil?".

Buendía contrastan el caso colombiano con otras experiencias recientes donde sí podría hablarse de "guerra civil": en El Salvador, Ruanda o la antigua Yugoslavia.⁵⁴ Como lo ha señalado Pizarro Leongómez, "ni la guerrilla ni los paramilitares representan algún conglomerado social de significado", aunque puedan tener algunas bases sociales de apoyo dispersas a nivel local.⁵⁵ El lenguaje coloquial habla de la polarización del país. Pero sus manifestaciones públicas - a través del voto, las marchas contra los violentos, los escritos en prensa, las comunicaciones de académicos e intelectuales, o las posiciones adoptadas por amplios sectores de la dirigencia política y empresarial -, demuestran más bien una sociedad predominantemente opuesta al recurso de la violencia, más aún una ciudadanía que en su inmensa mayoría no se identifica ni confía en ninguna de las organizaciones armadas ilegales que propician el conflicto.⁵⁶

Más equívoca y falsa aún sería entonces la noción de "guerra civil intermitente" o "constante" desde la independencia, como lo han sugerido el periodista Tad Szulc y el historiador Tomas Fischer, respectivamente.⁵⁷ Es cierto que Colombia sufrió varias "guerras civiles" de significado nacional durante el siglo XIX, y un período de graves conflictos internos que se conocen como la Violencia a mediados del siglo XX, antes del espiral de violencia que volvió a afectar seriamente al país desde comienzos de la década de 1980. No se pueden

⁵⁴ Véanse las declaraciones de Pizarro en Solarte, *No ha pasado nada*, p.257 y en la entrevista que le hiciera la *Newsletter* del Kellogg Institute, Universidad de Notre Dame, p. 9.

⁵⁵ "¿Representación ficticia?", *El Espectador*, agosto 26 del 2000.

⁵⁶ Las Fuerzas Armadas del Estado colombiano, en contraste, parecen mantener altos grados de confianza en la ciudadanía. Así lo sugieren las encuestas del Centro Nacional de Consultoría. Véase Carlos Lemoine, *Colombianos del milenio* (Bogotá, 1999), p. 31.

⁵⁷ Aunque algunos autores no utilizan la expresión "guerra civil", con frecuencia se hace alusión a "las continuas rachas de violencia desde su temprana consolidación nacional en los 1820s"; véase, por ejemplo, Todd Eisenstadt y Daniel García, "Colombia: negotiations in a shifting pattern of insurgency", en William Zartman, ed., *Elusive peace. Negotiating and end to civil wars* (Washington, 1995), p.265. Uno de los ensayos quizá más influyentes en este tipo de interpretación es el texto de Gonzalo Sánchez, *Guerra y política en la sociedad colombiana* (Bogotá, 1991). Más recientemente, Sánchez cita a Roy Licklieder para sugerir que "En Colombia... la estabilidad es una 'guerra civil suspendida'"; en Sánchez, "Colombia: violencias sin futuro", *Foro Internacional*, México, XXXVIII:1, enero-marzo, 1998, p.42. Aunque según Sánchez, Colombia ha sido "un país de guerra endémica", sin embargo, ha reconocido la necesidad de distinguir conceptualmente los distintos períodos: "...el problema fundamental que se nos plantea es entonces el de la definición de la naturaleza y las variaciones históricas de estas guerras". Véase su introducción a Sánchez y Peñaranda, eds., *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, p. 11.

establecer, sin embargo, líneas nítidas de continuidad entre los diversos períodos de conflicto en esos casi dos siglos de existencia republicana. Las "guerras civiles" del siglo diecinueve obedecieron a muy diversos motivos (la escasa literatura sobre las mismas no permitiría además tener mayores precisiones sobre su naturaleza).⁵⁸ Entre guerra y guerra hubo casi siempre períodos de relativa tranquilidad. Más aún, entre el último conflicto decimonónico - la Guerra de los Mil Días (1899-1902) - y la Violencia transcurrieron unas cuatro largas décadas de paz, de enorme significado - un período tal vez no suficientemente valorado para la cultura política nacional.

Tampoco es cierto que entre el fin de la llamada Violencia clásica (mediados de la década de 1960) y la ola de violencia más reciente pueda trazarse otra clara línea de continuidad, como si se tratase del mismo conflicto, tanto en sus orígenes como en su desarrollo. Daniel Pécaut ha venido insistiendo precisamente en la necesidad de apreciar las significativas diferencias entre la violencia de hoy y la del pasado. Según Pécaut, los elementos violentos que acarrió la narcoeconomía son centrales a cualquier intento de entender el conflicto colombiano. El terrorismo propiciado por los carteles de la droga en la década de 1980 no tenía precedentes en la historia del país: "for the first time an armed group undertook violence that was deliberately intended to destabilize the state itself".⁵⁹ El narcotráfico "significó una transformación salvaje de la sociedad".⁶⁰ Y la narcoeconomía ha sido el factor que

⁵⁸ Sobre las diferencias entre las guerras civiles del siglo diecinueve y la violencia de mediados del siglo XX, véase Malcolm Deas, "Algunos interrogantes sobre la relación guerras civiles y violencia", en Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda, eds., *Pasado y presente de la violencia en Colombia* (Bogotá, 1988). Véase también Deas, *Intercambios violentos* (Bogotá, 1999). En general, la historiografía moderna no se ha ocupado mucho en estudiar las guerras civiles del siglo pasado en Latinoamérica. Véase mi ensayo: "Las guerras civiles del siglo XIX en la América Hispánica: orígenes, naturaleza y desarrollo", en A. Vaca Lorenzo, ed., *La guerra en la historia* (Salamanca, 1999).

⁵⁹ Daniel Pécaut, "From the banality of violence to real terror", en Kees Koonings y Dirk Kruijt, eds., *Societies of fear. The legacy of civil war, violence and terror in Latin America* (Londres y Nueva York, 1999), p. 153.

⁶⁰ Pécaut, "Hilos de la madeja", *Lecturas Dominicales. El Tiempo*, julio 2 del 2000.

posiblemente ha influido más en la transformación del conflicto armado. Este no se puede desvincular "de los inmensos recursos financieros que manejan los sectores ilegales, y de la combinación de cooperación y de enfrentamiento entre estos actores ilegales".⁶¹ Por éstas y otras razones, Pécaut concluye que "nada entonces más lejano de este enfrentamiento armado, que de la anterior violencia".⁶²

IV

Si no es una "guerra civil", ¿cómo describir entonces el conflicto colombiano? Muchas de las respuestas alternativas a la noción de "guerra civil" tampoco ayudan a hacer mayor claridad sobre la naturaleza de la confrontación. "Más que una guerra civil generalizada", ha observado Eduardo Pizarro Leongómez, "lo que existe es una completa y desgarradora geografía de la violencia".⁶³ Esta es, en efecto, una de las descripciones más frecuentes del problema colombiano: bajo esta interpretación, el país estaría sufriendo ante todo las consecuencias de altísimos niveles de violencia "común" que tendrían poca relación con el conflicto armado con los grupos guerrilleros. Recuérdese que esta forma de violencia general es la que recibe el nombre de "guerra civil" por el poeta alemán Enzensberger. Es lo que se popularizó como la "multiplicidad de formas de violencia", con la publicación del diagnóstico de la Comisión de Estudios sobre la Violencia en 1987. Desde entonces ésta ha sido también la interpretación dominante en amplios círculos del Estado colombiano.

⁶¹ *Idem.* Según Camilo Echandía, el 41.97% de los recursos financieros de la guerrilla proviene de los cultivos ilícitos. Véase Echandía, "Expansión territorial de las guerrillas colombianas: geografía, economía y violencia", en Malcolm Deas y María Victoria Llorente, eds., *Reconocer la guerra para construir la paz* (Bogotá, 1999), p. 135.

⁶² *Idem.*

⁶³ En Solarte, *No ha pasado nada*, p. 256.

Bajo la actual administración del Presidente Andrés Pastrana, el discurso oficial ha tendido en su conjunto a describir el conflicto colombiano en los anteriores términos, aunque no ha sido a ratos consistente. En varias ocasiones la retórica del gobierno ha reconocido que el país está en "guerra". ¿Qué tipo de guerra? La respuesta, en los discursos del gobierno, varía. En la introducción a uno de los volúmenes sobre el proceso de paz, el entonces Alto Comisionado del gobierno se refirió a las "cinco décadas de guerra civil".⁶⁴ Esta referencia es, no obstante, excepcional. En otra ocasión, el 22 de octubre de 1998, el Presidente Pastrana expresó que el país padecía "dos guerras nítidamente diferenciables: la guerra del narcotráfico contra el país y contra el mundo y la confrontación de la guerrilla contra un modelo económico, social y político que considera injusto, corrupto y auspiciador de privilegios".⁶⁵ Y en respuesta a quienes calificaron el conflicto como una "guerra civil", el Presidente Pastrana expresó que en el país no había una guerra civil sino una "guerra contra los civiles". Con todo, la expresión "guerra" no es muy común en el discurso del gobierno. Quizá las más utilizadas, a tono con el derecho internacional, son "conflicto interno" o "conflicto armado". En efecto, el gobierno reconoció explícitamente, por medio de una resolución oficial, tanto el "carácter político" de uno de los grupos insurgentes como la existencia misma del "conflicto armado".⁶⁶ Al expresar los propósitos de la política de paz, el lenguaje gubernamental plantea, sin embargo, la ambición de combatir un conflicto más amplio. El Presidente y sus representantes han insistido que las negociaciones con la insurgencia no se limitan "a buscar el fin de la confrontación armada", sino a transformar las estructuras que supuestamente imposibilitan la convivencia pacífica de los ciudadanos. Implícita y explícitamente se sugiere en la retórica oficial la existencia de una

⁶⁴ *Hechos de Paz*, V-VI, p. 17.

⁶⁵ "El plan Colombia: una gran alianza con el mundo...", Bogotá, 22 de octubre de 1998, en *Hechos de Paz*, V-VI, p. 76. La idea de una guerra de dos frentes o dos tipos de conflictos se encuentra también en Rafael Pardo, "Colombia's two front war", *Foreign Affairs*, Julio-Agosto, 2000, pp. 65 y ss.

⁶⁶ "Resolución número 85 del 14 de octubre de 1998", en *Hechos de Paz*, V-VI, pp. 313-4.

cultura de la violencia compartida por toda la nación, de allí que la propuesta última del proceso de paz sea también la de un "proyecto pedagógico para entronizar entre nosotros la cultura de la paz".

Sería necesario advertir que el discurso oficial contiene diversos matices y, en cualquier caso, debe interpretarse en el contexto de un proceso de negociaciones en el que los representantes del Estado se ven obligados, por la misma dinámica del proceso, a hacer concesiones en la retórica.⁶⁷ Es posible, sin embargo, que el gobierno simplemente le esté haciendo eco al diagnóstico quizá más difundido del problema colombiano: el de estar sufriendo una situación de violencia generalizada. Esta visión del problema colombiano se ha interiorizado profundamente en un lenguaje dominante que no distingue entre víctimas y victimarios. El uso del "nosotros" para hacer referencia a los criminales pasa con frecuencia inadvertido. Como cuando el premio Nobel Gabriel García Márquez, al proponerle al entonces candidato Andrés Pastrana una "educación para la paz", se refirió a "los escombros de un país enardecido donde nos levantamos para seguir matándonos los unos a los otros".⁶⁸ (El subrayado es mío). Este lenguaje, que criminaliza en últimas a la nación, es compartido por altos representantes del Estado y dirigentes políticos de todos los colores políticos.⁶⁹

El diagnóstico de la violencia generalizada encontró respaldo estadístico en unas cifras que hicieron carrera y que hoy se repiten sin mayores cuestionamientos. En 1987, el informe de la Comisión de Estudios sobre la Violencia sugirió que el conflicto armado sólo era responsable

⁶⁷ Sobre este punto, véase el ensayo de Malcolm Deas, "La paz: entre los principios y la práctica", en Francisco Leal Buitrago, ed., *Los laberintos de la guerra. Utopías e incertidumbres sobre la paz* (Bogotá, 1999).

⁶⁸ *El Espectador*, mayo 19 de 1998.

⁶⁹ Véase, por ejemplo, la cita del Presidente Ernesto Samper en su discurso de posesión, al describir el sueño que le proponía a los colombianos: "se trata, como lo señala García Márquez, de superar esa paradoja de 'tener un amor casi irracional por la vida mientras nos matamos unos a otros por las ansias de vivir"; (el subrayado es mío), "Discurso de posesión del presidente Ernesto Samper Pizano", *El tiempo de la gente* (Bogotá, 1994).

de un bajo porcentaje de los homicidios en el país. "Mucho más que los del monte" - se dijo allí, en una frase que se popularizaría -, "las violencias que nos están matando son las de la calle".⁷⁰ Años más tarde, bajo la administración Gaviria en 1993, la idea se repetía en un documento de la Presidencia de la República: "la mayoría de los homicidios (cerca del 80%) hacen parte de una violencia cotidiana entre ciudadanos, no directamente relacionada con organizaciones criminales".⁷¹ Más recientemente, Eduardo Pizarro Leongómez también ha insistido en el diagnóstico: "la violencia política produce entre el 10% y el 15% de los homicidios... El otro 80% o 90% ... es producido por otra multiplicidad de formas de violencia".⁷² La idea se encuentra muy arraigada en círculos académicos, políticos y hasta empresariales. Según Nicanor Restrepo, "los asesinatos y homicidios en Colombia, provenientes directamente del conflicto insurgente, se estiman en sólo el 13% del total".⁷³ Fabio Valencia Cossio también se ha acogido a este diagnóstico: mientras según él la subversión "produce entre el 15 y el 20 por ciento de la violencia del país", el resto "deriva de problemas estructurales: el narcotráfico, la desigualdad social, la acumulación de riqueza, la delincuencia común, la falta de oportunidades".⁷⁴ Estas citas son deliberadamente repetitivas con el fin de subrayar el punto: en amplios sectores de la opinión pública nacional se ha aceptado que el problema colombiano se origina mayoritariamente en un comportamiento de violencia

⁷⁰ Citado en Mauricio Rubio, *Crimen e impunidad. Precisiones sobre la violencia* (Bogotá, 1999), p. 76.

⁷¹ Presidencia de la República, Consejería Presidencial para la Defensa y la Seguridad Nacional, *Seguridad para la gente* (Bogotá, octubre de 1993), p. 15.

⁷² En Solarte, *No ha pasado nada*, p. 256.

⁷³ Nicanor Restrepo, *Derecho a la esperanza* (Bogotá, 1999), p. 17.

⁷⁴ "La conversación", en *La Revista, El Espectador*, enero de 2001. La confrontación armada "es responsable solamente del 12 por ciento" de los muertos en Colombia, ha expresado también Augusto Ramírez Ocampo; véase su "Propuesta de una solución política al conflicto armado en Colombia", en Germán Manga, ed., *Inseguridad e impunidad en Colombia* (Bogotá, 1997), p. 102.

ciudadana generalizada, ajeno al conflicto armado, una idea que, no debe extrañar, la repiten los medios de información extranjeros.⁷⁵

Tal diagnóstico ha sido seriamente cuestionado en recientes investigaciones, en particular, por Mauricio Rubio. Según Rubio, la interpretación dominante ha subvalorado la responsabilidad de las organizaciones armadas ilegales en las altas tasas de homicidio del país, al tiempo de haberle cargado casi toda la culpa del problema a "los conflictos cotidianos entre los colombianos". Rubio subraya, ante todo, la debilidad de la evidencia empírica de quienes insisten en afirmar en forma tan "categórica" que sólo un 10-15% de los homicidios del país tendrían origen en el conflicto armado. En efecto, dadas las altas tasas de impunidad y el desconocimiento general que se tiene de la identidad de los homicidas, ¿cómo precisar el número de muertes resultantes de la subversión?⁷⁶ Más aún, como también lo reconocen otros numerosos investigadores, ¿cómo distinguir hoy la violencia política de otras formas de violencia? En palabras de Daniel Pécaut: "guerrillas... are political actors, but... how political are they really when they practice protection rackets and kidnappings on a large scale, and even resort to the services of organized crime and hired killers in order to achieve their goals?"⁷⁷

La información disponible sobre la geografía de la violencia permitiría establecer relaciones entre la presencia de grupos armados ilegales y las tasas de homicidio. La asociación, como Rubio lo advierte, no es fácil de establecer. Pero sí parece claro que la presencia de organizaciones armadas ilegales tendrían por lo menos dos efectos: afectarían el

⁷⁵ Véase, por ejemplo, "Plenty of law, precious little order in Colombia", *The Guardian*, febrero 23 de 1996. Este diario cita como fuente a la Comisión Andina de Juristas para decir que el 14 por ciento de los homicidios son "políticos".

⁷⁶ Rubio, *Crimen e impunidad*, pp. 71 y ss.

⁷⁷ Pécaut, "From the banality of violence to real terror", pp. 142-43. El fenómeno de una clara frontera entre delito político y delito común se identifica entre algunos autores como la "degradación" del conflicto. De acuerdo con Gonzalo Sánchez, "De una violencia política con horizontes ético normativos definidos y con criterios de acción regulados o autorregulados, se ha venido pasando a una indiferenciación de fronteras con la criminalidad común organizada y en alianzas operativas o tácticas con el narcotráfico", en "Colombia: violencias sin futuro", p. 46.

desempeño de la justicia ordinaria y propagarían tecnologías criminales.⁷⁸ Otras evidencias le permiten a Rubio sugerir que el grueso de la violencia colombiana no es fruto de la tal supuesta intolerancia ciudadana. Sus conclusiones son cautelosas pero modifican de manera sustancial el arraigado lugar común: "unos pocos, muy pocos criminales y agentes violentos con gran poder, ante los cuales el ciudadano común se siente amenazado, inerme y desprotegido",⁷⁹ serían los responsables de un alto porcentaje de los homicidios en Colombia.

Rubio señala la aparente "gran inconsistencia" del diagnóstico oficial: "si, como se ha venido afirmando por tantos años, el grueso de los muertos en el país poco tiene que ver con el conflicto, las prioridades y los esfuerzos en materia de paz deberían estar orientados hacia otros frentes". El discurso de la "paz integral", sin embargo, no es inconsistente con el diagnóstico. Hay que volver a advertir el énfasis de la retórica gubernamental. Cuando se habla del objetivo final de la paz, "el silencio de las armas" parece pasar a un nivel secundario. La paz que se está negociando, la "paz de verdad", según varios dirigentes políticos y la misma guerrilla, se confunde con la solución de los problemas estructurales que estarían supuestamente motivando esa violencia generalizada entre los ciudadanos.

V

⁷⁸ Pécaut también acepta esta línea de argumentación: "Statistical evidence tends to suggest that there might be a correlation between the existence of 'organized' violent groups, including the guerrillas, and the increased in 'unorganized' violence", op. cit., p.143. Según Alejandro Gaviria, "press reports and testimonies showing the prominent role of narco-traffickers and guerrilla groups in the diffusion of criminal knowledge and the transfer of criminal techniques abound", véase su ensayo, "Increasing returns and the evolution of violent crime: the case of Colombia" (fotocopia, s.f., 1999?). Una investigación dirigida por Jesús Bejarano concluyó que "existe una correspondencia muy significativa entre los altos niveles de violencia e inseguridad y la presencia de organizaciones armadas ilegales", Bejarano y otros, *Colombia: inseguridad, violencia y desempeño económico en las áreas rurales* (Bogotá, 1997), p. 252. Agradezco la comunicación de Camilio Echandía, coautor de este trabajo.

⁷⁹ Rubio, *Crimen e impunidad*, pp. 156-57.

El propósito de este ensayo ha sido cuestionar la validez del concepto "guerra civil" en su aplicación al conflicto colombiano. Puede aceptarse que el conflicto es "civil" en la medida en que la confrontación es primordialmente doméstica - entre miembros de un mismo Estado y cuyo escenario es el territorio de dicho Estado -, aunque el conflicto tiene efectos y ramificaciones externas, sobre todo aquellas relacionadas con el problema de las drogas ilícitas. Sin embargo, más allá de esta acepción general, por su misma ambigüedad, el uso del término "guerra civil" sirve más para confundir que para hacer precisiones sobre la naturaleza del conflicto colombiano. No nos encontramos aquí ante la presencia de una comunidad seriamente dividida entre alternativas de organización social que se defienden a través de la violencia. El problema colombiano tampoco podría caracterizarse como de violencia generalizada, una de las formas más recientes como se han definido las guerras civiles contemporáneas. Existen sí grupos armados ilegales - guerrilleros, paramilitares, narcotraficantes -, cuya capacidad conjunta de disrupción del orden es no solo extraordinaria sino que se ha visto incrementada en la última década. No obstante, tales grupos no representan altos porcentajes de la población nacional: la gran mayoría de los ciudadanos no se identifica con ninguno de los grupos armados ilegales que propician la violencia.

El masivo rechazo a la "guerra" entre quienes además la sufren como víctimas ha motivado el que algunos autores como Hernando Gómez Buendía expresen que "en Colombia no hay 'guerra civil'. Lo que hay es una guerra contra los civiles". Tal descripción, como se ha visto, tuvo eco en el lenguaje gubernamental. También ha tenido acogida en medios internacionales.⁸⁰ Esta descripción, sin embargo, es incompleta. "En Colombia", expresó el

⁸⁰ Hernando Gómez Buendía, "¿Desmembración territorial o guerra civil?", *Diners*, mayo de 1999, reproducido en Gómez Buendía, *El lío de Colombia*, p. 104. El intelectual español Fernando Savater hizo eco a la descripción de Gómez Buendía en su artículo "Colombia agónica", *El Tiempo*, diciembre 12 de 1999.

delegado de las Naciones Unidas, "es la población civil la que pone los muertos".⁸¹ Pero quizá las más de las veces los ataques de los grupos guerrilleros van directamente dirigidos contra los miembros de las Fuerzas Armadas. Similarmente, en los picos de la "guerra" contra los carteles de la droga, los blancos preferidos de la mafia narcotraficante fueron agentes de policía y del Estado - jueces, magistrados, y dirigentes políticos.⁸²

Una narración del conflicto que lo describiera exclusivamente como una "guerra contra los civiles" estaría ignorando, ante todo, el elemento central que lo define: la confrontación entre grupos armados ilegales y el Estado. Así lo definen ciertamente los mismos guerrilleros, aunque con frecuencia las Farc se autoproclaman como "parte del pueblo en armas". En carta al Presidente Pastrana, el 3 de diciembre de 1998, los voceros de las Farc se referían a los "34 años de confrontación armada entre el Estado colombiano y nuestra organización".⁸³ Y a comienzos del 2000, el jefe de las Farc volvía a definir en términos similares la naturaleza de la "confrontación armada entre las dos fuerzas: Estado e Insurgencia".⁸⁴ Esta definición también es incompleta y equívoca porque en la confrontación con el Estado hay más de dos fuerzas: los demás grupos guerrilleros, otros grupos delincuenciales cuyos nexos con la guerrilla en acciones como el secuestro se han hecho cada vez más evidentes, los narcotraficantes, y los grupos de autodefensa, o paramilitares. Estos últimos, según los críticos del Estado colombiano - incluidos por supuesto los guerrilleros -, serían apenas apéndices del mismo Estado. Tan

⁸¹ *El Espectador*, enero 19 del 2000.

⁸² Véase, por ejemplo, el ensayo de Jorge O. Melo y Jaime Bermúdez, "La lucha contra el narcotráfico: éxitos y limitaciones", en Malcolm Deas y Carlos Ossa, eds., *El gobierno Barco, 1986-1990* (Bogotá, 1994), pp. 99-125. En sus memorias, en el capítulo "narcoterrorismo en auge" el eMinistro de Defensa Rafael Pardo anota que en los cuatro años anteriores a 1989 cerca de 200 funcionarios judiciales habían sido asesinados; véase Pardo, *De primera mano. Colombia 1986-1994: entre conflictos y esperanzas* (Bogotá, 1996), p. 173.

⁸³ "Carta abierta al doctor Andrés Pastrana Arango, Presidente de la República", diciembre 3 de 1998, en *Hechos de paz*, V-VI, p. 233.

⁸⁴ "Carta abierta al señor Presidente de la República", enero 29 del 2000, en *Hechos de Paz*, XII, p. 19. En esta misma carta, Marulanda definió a las Farc como "una Organización alzada en armas contra el Estado". Y se refirió al origen del conflicto como una lucha declarada en 1964 por "el Estado al pueblo, en cabeza de los 48 hombres marquetalianos"; *idem.*, pp. 17 y 20.

simplista interpretación no sólo desconocería las complejidades del Estado colombiano, sino que sería injusta con los esfuerzos genuinos que ha emprendido el Estado contra el llamado paramilitarismo.⁸⁵

Cualquier esfuerzo para entender el conflicto en Colombia tendría entonces que apreciar la compleja naturaleza del Estado a través de sus dos siglos de vida republicana. Recientes investigaciones sobre el tipo de guerras que se han vuelto comunes en el mundo tras el fin de la Guerra Fría colocan precisamente al Estado en el centro de la discusión, aunque con propósitos y enfoques diversos. "The new wars", señala Mary Kaldor, "arise in the context of the erosion of the autonomy of the state and in some extreme case the desintegration of the state".⁸⁶ Bajo un ángulo distinto, Kalevi J. Holsti también ha identificado la naturaleza del Estado como la fuente de las llamadas "guerras del tercer tipo": "internal wars may escalate or invite external intervention, but their primary if not exclusive etiology resides in the fundamental quarrels about the nature of communities and the process and problems of state building".⁸⁷ Según Holsti, el problema de la debilidad de los Estados no reside en su pobre capacidad militar sino en su falta de legitimidad - vertical y horizontal -, y en su ineficacia para proveer seguridad y orden.

Trabajos como los de Kaldor y Holsti pueden servir de puntos de referencia, pero es importante advertir que muchas de sus observaciones no serían relevantes al caso colombiano.

Ambos, en efecto, basan buena parte de su análisis en las experiencias post-coloniales y post-

⁸⁵ Un informe reciente del Ministerio de Defensa ha expresado que "para el Estado colombiano y para su Fuerza Pública, las autodefensas son organizaciones criminales". En este significativo documento se expresa también que "el Gobierno y los altos mandos militares su decisión de no tolerar ningún tipo de connivencia de los agentes del Estado con los miembros de esas bandas criminales"; Colombia, Ministerio de Defensa, "Los grupos ilegales de autodefensa en Colombia" (Bogotá, diciembre del 2000), mimeo, p.1. Ante las críticas recientes de un informe de las Naciones Unidas, el gobierno observó que un altísimo porcentaje de las víctimas de los paramilitares son funcionarios del Estado; *El Tiempo*, marzo 27 del 2001.

⁸⁶ Mary Kaldor, *New and old wars. Organized violence in a global area* (Cambridge, 1999), p.4. Véase también su introducción en Kaldor, ed., *Global insecurity* (London y Nueva York, 2000).

⁸⁷ Holsti, *The state, war, and the state of war*, pp. 15 y 18.

imperiales del Africa y de Europa oriental, cuyas diferencias con Colombia deben tenerse en cuenta. El Estado colombiano no es "nuevo". Tampoco me parece acertado aplicar la noción del "Estado colapsado" a la experiencia colombiana; a pesar de sus problemas, el Estado funciona - y a veces con extraordinaria eficiencia -, en las más diversas áreas, nacional y localmente.⁸⁸ No creo que sus problemas se originen en la supuesta falta de resolución de la identidad nacional tras el proceso de descolonización. El conflicto entre la insurgencia y el Estado no se ha definido aquí como una guerra entre diferentes grupos étnicos en busca de sus propios Estados nacionales - la falta de legitimidad horizontal a la que se refiere Holsti.⁸⁹ Y los problemas de la legitimidad vertical - los vínculos de representatividad entre gobernantes y gobernados -, deben examinarse en un contexto lleno de complejidades, del que no puede desconocerse la existencia casi bicentenaria de un sistema democrático. El Estado colombiano, a pesar de sus imperfecciones, es representativo de amplios y significativos sectores de la sociedad nacional en niveles que marcan contrastes notables con quienes le disputan tal autoridad.⁹⁰ Todos estos aspectos, es cierto, merecen una discusión más sistemática que la que permiten estas reflexiones finales. Pero es importante subrayar la necesidad de revisar tan arraigados estereotipos sobre el Estado colombiano. En ellos se origina gran parte de la confusión intelectual que existe sobre la naturaleza del conflicto. Y ellos a su vez motivan

⁸⁸ Los éxitos en la administración de Bogotá son un ejemplo. Véanse las interesantes aunque breves observaciones de Antanas Mockus sobre el Estado "bifronte", en *Lecturas Dominicales. El Tiempo*, octubre 22 de 1995. Véanse también las observaciones de Malcolm Deas sobre el estereotipo de la "ausencia del Estado" en su ensayo "Siete tesis disidentes", *Cambio*, junio 26 del 2000.

⁸⁹ Muchos de los estudios recientes sobre las "nuevas guerras" hacen énfasis en sus componentes étnicos. Además de Holsti y Kaldor, véase, por ejemplo, Michael Ignatieff, *The warrior's honor. Ethnic war and the modern conscience* (Londres, 1999). La expresión de insurgencia de carácter predominantemente étnico se reflejó de manera excepcional en el Movimiento Armado Quintín Lame, surgido en 1985, pero que se acogió con éxito al proceso de paz en 1991. Los indígenas además se han visto favorecidos en la nueva institucionalidad colombiana. Véase Ricardo Peñaranda, "De rebeldes a ciudadanos: el caso del Movimiento Armado Quintín Lame", en R. Peñaranda y Javier Guerrero, eds., *De las armas a la política* (Bogotá, 1999).

⁹⁰ "... Nuestra democracia no es la mejor de las democracias posibles, pero en cualquier caso tiene unos fundamentos de legitimidad que no son comparables a los de la guerrilla", había observado Jesús Bejarano en su libro *Una agenda para la paz* (Bogotá, 1995), p. 138.

apresuramientos en la adopción de teorías que quieren explicar la guerra en otras regiones del mundo.

Al sugerir que el conflicto no puede definirse como una "guerra civil", o como una situación de "violencia generalizada", no se está desconociendo de ninguna manera la gravedad de la situación en Colombia. Y al sugerir que deben apreciarse mejor las complejidades del Estado colombiano tampoco se quieren desconocer sus serios problemas. Podría incluso invertirse la lógica que con frecuencia pretende servir de explicación: es el conflicto en últimas el causante de la creciente debilidad del Estado, y no al contrario. Por encima de todo, lo que estas líneas han querido enfatizar es la necesidad de abandonar conceptos como el de "guerra civil" que, por su ambigüedad y por no ajustarse a la realidad, impiden la posibilidad de contar con un diagnóstico acertado para la búsqueda de soluciones prontas y efectivas del mismo conflicto.